



Marqués de Leganés 12 - 28004 Madrid

Tel: 915312739, Fax: 915312611

coordinacion@ecologistasenaccion.org

www.ecologistasenaccion.org

Cada día realizamos actos cotidianos como utilizar un gel de baño o un protector solar, comprar un ambientador, llevar bolsos y mochilas o la socorrida botella de plástico con agua sin cuestionarnos si esos actos pueden afectar a nuestra salud o al medio ambiente que nos rodea.

Por desgracia, estos hábitos tan frecuentes tienen como rasgo común que exponen nuestros organismos a un tipo de tóxicos cotidianos conocidos con el poco atractivo nombre de contaminantes hormonales o disruptores endocrinos.

Pero, ¿qué son los contaminantes hormonales? Sin entrar en la eterna disquisición bizantina que desde hace unos años entretiene al legislador de la Unión Europea e impide el necesario desarrollo de la norma legal que reduzca nuestra exposición a estos contaminantes, los disruptores endocrinos son un conjunto heterogéneo de sustancias químicas que interfieren con el sistema hormonal, que es el responsable de la mensajería química del cuerpo.

Nuestras hormonas (y las de otras formas de vida) regulan las funciones corporales básicas como el metabolismo, el desarrollo sexual y el crecimiento. Y funcionan a bajísimas concentraciones. Precisamente, es esta característica la que marca el peligro para la salud humana y animal de estos contaminantes ya que con ellos no



se cumple el paradigma clásico de la toxicología, enunciado por Paracelso en el siglo XVI, que indicaba que “la dosis hace el veneno”. Con los contaminantes lo determinante es el momento de exposición a cualquier pequeña cantidad, es decir, “la oportunidad hace el tóxico”.

Estas sustancias afectan de manera negativa a la fauna silvestre provocando problemas en la reproducción y en el desarrollo normal de los animales de todo el planeta, inclusive aquellos como los osos polares de los que, por lo aislado de su hábitat, difícilmente se podía sospechar que hubiesen estado en contacto con estos productos.

Como parte que somos del medio ambiente, el impacto negativo que causamos los seres humanos con los contaminantes hormonales perjudica a nuestra salud. Las dolencias que producen incluyen problemas de fertilidad, malformaciones congénitas de los genitales como la criptoquidia (el no descenso de los testículos), endometriosis, cánceres relacionados con las hormonas (como el de mama, testicular y de próstata), problemas del desarrollo cerebral, cognitivos y de comportamiento, obesidad y diabetes. Los informes de la Organización Mundial de la Salud y otros muchos estudios científicos. La propia Unión Europea reaccionó de manera temprana ante las primeras evidencias con una estrategia de mitigación, que lamentablemente no se ha visto refrendada con medidas eficaces.

Lo anterior no es sino un rasgo de nuestra sociedad actual en la que los avances de la ciencia y tecnología suelen originar riesgos no previstos, de alcance global e incluso, intergeneracional. Esa es otra de las insidiosas características de estos tóxicos que generan la enfermedad décadas después de la exposición e incluso en generaciones que nunca han estado en contacto con estas



sustancias, en un remedo de legado ponzoñoso que se transmite de padres a hijos.

Dado el extenso conocimiento científico existente en torno a estas sustancias y sus efectos adversos, la inacción de nuestros políticos no puede ser catalogada como accidental ni su retraso en la toma de decisiones por razones económicas como prudente.

Las enfermedades ambientales, como las originadas por los contaminantes hormonales, son profundamente desiguales en tres dimensiones. Las personas enfermas principalmente llevan nombre de mujer (cabe recordar que estos tóxicos imitan el funcionamiento de las hormonas femeninas, por lo que también se los conoce como “xenoestrógenos”). También la infancia se ve más afectada porque los cambios en su sistema hormonal pueden generar daños irreversibles. La tercera dimensión de desigualdad es económica ya que aquellas personas con menores recursos económicos probablemente tengan más dificultad para acceder a bienes de consumo con menor carga tóxica como los alimentos ecológicos.

La exposición de las mujeres a estos tóxicos es diferente a la de los hombres, puesto que a la exposición generada por de nuestra sociedad que podemos considerar como la contaminación ambiental de fondo, se unen otras específicas de género tales como las del precariado laboral, las derivadas de los cuidados de la familia y de los más vulnerables y las culturales como el mayor uso de productos cosméticos.

Esto debería hacer que las medidas de reducción de la contaminación hormonal introdujeran la perspectiva de género como instrumento necesario de su eficacia.



Ante esta situación, es inevitable la búsqueda de soluciones. Por supuesto, la idónea debería ser una prohibición de estos tóxicos a nivel europeo o en su defecto, a nivel español. Por desgracia, ni Europa ni España parecen decididas a poner la salud de su población por encima de los intereses de las industrias productoras de estos tóxicos (industria del plástico, cosméticos, químicos).

Toca a la ciudadanía protegerse, para lo que cuenta con una serie de consejos, que se enuncian en su mayor parte en negativo, e intentan evitar o reducir el contacto con estas sustancias: no emplear plásticos en contacto con alimentos, evitar el consumo de determinados cosméticos y productos de limpieza, reducir la ingesta de alimentos procesados, etc.

No obstante, hay acciones más eficaces que consisten en actuar que parece reservarnos nuestra sociedad, el de consumidores, pero activos y con poder de influencia, pero sobre todo recuperar nuestra ciudadanía para intervenir de manera efectiva en las políticas ambientales, presionando a nuestros gobernantes para la reducción de los contaminantes hormonales, para luchar por nuestra salud, y la de nuestros hijos e hijas.

Ecologistas en Acción dedica una campaña a informar sobre los consejos que cualquiera puede seguir para proteger su salud, que pueden verse en el blog <https://www.libresdecontaminanteshormonales.org/>. Además, durante el año 2018 hemos publicado tres informes: dos de ellos sobre la presencia de plaguicidas con propiedades de alteración endocrina en los alimentos y en el agua de nuestros ríos y un tercero en relación con la exposición a este tipo de contaminantes a través de juguetes y accesorios para el pelo de plástico, que evidencian lo cotidiano y la



omnipresencia de estos tóxicos y lo obligado de su prohibición, o la menos de su reducción.